

Guatemala, 31 de Mayo de 2,014.

Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios profesionales número **AC-51-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2014**.

Actividades Realizadas:

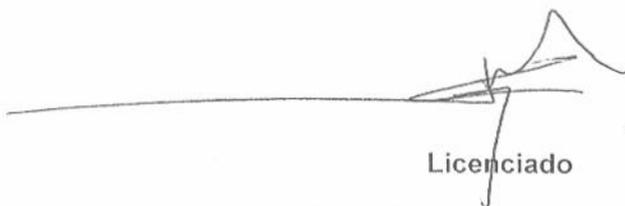
- ❖ Dentro de dicho plazo y conforme los términos de referencia del contrato relacionado, se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoro en materia legal administrativa en **58 EXPEDIENTES**, dentro de los cuales obran los siguientes:
 - Expediente DGE-206-2013, Exportcafe, S. A. solicita inscripción como gran usuario de electricidad, recomendado que de acuerdo al artículo 2 y 5 del Acuerdo Gubernativo 244-2003, se requiera dictamen favorable tanto técnico como legal previo a resolver la solicitud.
 - Expediente DGE-439-2008, Entidad Inversiones Agrícolas Diversificadas, S. A. presenta documentación requerida según contrato de Autorización para la utilización de bienes de dominio público para la instalación de una central generadora denominada "Hidroeléctrica el Volcán", recomendándose emitir providencia al departamento de registro para la calificación de las fianzas y pólizas presentadas en el expediente.
 - Expediente CT-213 relativo a solicitud de titulares del derecho minero "El Zarzal" en cuanto a la autorización que requieren dichos titulares para ceder derecho minero a favor de entidad Inverpit de Guatemala, S. A.; recomendando se emita providencia de traslado a Unidad de Fiscalización para que se sirva informar a la Secretaría General de la existencia o no de compromisos financieros pendientes de pago por parte de los solicitantes.
 - Expediente DGE-40-2014 relativo a solicitud de entidad Agen, S. A. para ser inscrita como agente generador de electricidad en el Mercado Mayorista, recomendando se emita providencia de traslado de acuerdo con providencia P-

144-IV-2014 emitida por Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.

- Expediente DRCC-28-2012 relativo a recurso de revocatoria contra resolución GJ-ResolFin2014-696 emitida por Comisión Nacional de Energía Eléctrica, interpuesto por Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A.; recomendando la continuidad del trámite de acuerdo con el Decreto 119-96 del Congreso de la Republica.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,



Licenciado

Jorge Mario Gonzalez Álvarez

Abogado y Notario

DPI 1848 65905 0101



Vo. Bo.

Licda. Maria Mercedes Bonilla Chay
Secretaria General



Aprobado

Licenciado
José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

